

Se establecieron los protocolos para las clases presenciales de educación física

19/03/2021

La Dirección General de Escuelas (DGE) emitió el Memorandum 33, que establece las normas y protocolos para realizar las clases presenciales de educación física en todos los niveles y modalidades.

Desde la Coordinación de Educación Física informaron que este protocolo está aprobado por el Ministerio de Salud y por las autoridades educativas de la DGE, para la realización de actividad física de manera segura y responsable en todas las escuelas.

Cabe destacar que Mendoza es una de las primeras provincias en generar los protocolos sanitarios para que los estudiantes de todos los niveles puedan realizar las actividades físicas con los cuidados necesarios.

Los docentes del área deberán tener en cuenta el distanciamiento físico, el uso correcto de cubrebocas, la higiene y cómo usar el material deportivo de acuerdo con el espacio donde estén realizando la actividad, entre otras normativas.

Además, se establece respetar las burbujas y mantener los grupos y las acciones que deben realizar los docentes sobre el comienzo y el fin de las actividades físicas.

La coordinadora de Educación Física, Carina Ortega, explicó que en este protocolo están muy claras las acciones que debe preparar y verificar cada docente antes de comenzar la clase y corroborar todo lo que sucede durante la clase. “Pedimos mucha colaboración, que los docentes estén comunicados con el equipo directivo y con los celadores y que avisen ante cualquier síntoma posible para dar el aviso oportuno”, dijo Ortega.

“Debemos apelar también a la responsabilidad individual de los docentes y estudiantes. Si cada uno realiza las actividades de manera responsable, vamos a tener un mejor desarrollo. Queremos que las clases de educación física también sea un espacio de autocuidado, de reflexión sobre la higiene y la protección personal para cuidarse a uno mismo y al resto”, remarcó la coordinadora.